



2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS ENTRE LA ORDENANZA N° 820 Y
LAS ORDENANZAS N° 1081 y N° 1082 CORRESPONDIENTES A LA CARRERA DE
ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS**

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009

VISTO las currículas respectivamente aprobadas por Ordenanza N° 1081 y N° 1082 de la Especialización y Maestría en Ingeniería en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

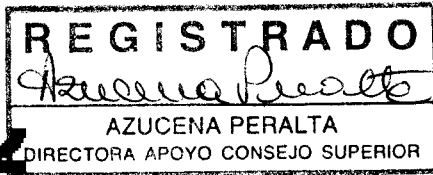
Que se hace necesario instrumentar el reconocimiento de créditos académicos de las carreras mencionadas dado que se han actualizado sus currículos y por tanto, se han producido considerables modificaciones en sus planes de estudio.

Que se solicitó a especialistas de distintas Facultades Regionales la evaluación comparativa de los contenidos temáticos, su nivel de profundización y su extensión a efectos de establecer el reconocimiento de los créditos entre los Cursos y Módulos correspondientes a la Ordenanza N° 820 y los Cursos y Seminarios que integran las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos, Ordenanzas N° 1081 y N° 1082.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

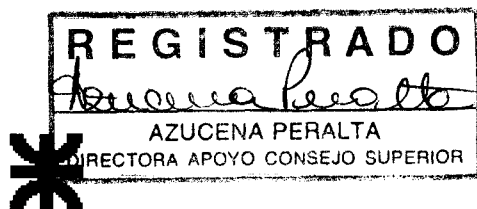
ARTÍCULO 1°.- Establecer que en el proceso de transición entre la Ordenanza N° 820 que aprueba la Maestría en Tecnología de los Alimentos y las Ordenanzas N° 1081 y N° 1082 que, respectivamente, aprueban la Especialización y la Maestría en Tecnología de los Alimentos, regirá un sistema de reconocimiento de créditos, según el detalle que se indica en el Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1239

Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

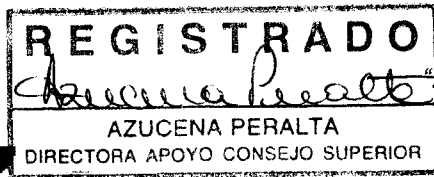
**ORDENANZA N° 1239
 ANEXO I**

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS ENTRE LA ORDENANZA N° 820
 Y LAS ORDENANZAS N° 1081 y N° 1082 CORRESPONDIENTES A LAS CARRERAS DE
 ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS**

CURSOS Y SEMINARIOS ORDENANZAS 1081 Y 1082	CURSOS Y MODULOS ORDENANZA 820
Legislación alimentaria	Bromatología
Química de los alimentos	Química de los alimentos
Microbiología de los alimentos	Microbiología de los alimentos
Preservación de alimentos	Procesos de conservación de alimentos
Gestión de la calidad	Gestión, control y garantía de calidad
Herramientas matemática aplicadas	Introducción a los métodos matemáticos de ingeniería
Fenómenos de transporte en la ingeniería alimentaria	Fenómenos de transporte en la ingeniería alimentaria
Equipos e instalaciones para el procesamiento de alimentos	Equipos e instalaciones para el procesamiento de alimentos
Química y tecnología de cereales y oleaginosas	Química y tecnología de cereales y oleaginosas
Química y tecnología de los lácteos	Química y tecnología de los lácteos
Química y tecnología de los productos frutihortícolas	Química y tecnología de los productos frutihortícolas
Química y tecnología de los productos cárnicos y afines	Química y tecnología de los productos cárnicos y afines

Los Seminarios que a continuación se detallan no tienen reconocimiento de créditos académicos:

Nutrición; De integración; Metodología de la investigación; Herramientas para la elaboración de tesis; Análisis sensorial de alimentos; Bioquímica de los alimentos; Competitividad; Mecanismos de las reacciones de deterioro; Análisis sensorial de



2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

alimentos; Bioquímica de los alimentos; Uso tecnológico de enzimas en alimentos; Competitividad; Dispersiones y emulsiones; Química y tecnología de Glúcidos y productos azucarados; Química y tecnología de bebidas hídricas, fermentadas y espirituosas; Envases alimentarios; Modelado y simulación de procesos en la industria alimentaria; Gestión ambiental de la industria agroalimentaria; Preservadores en alimentos; Control estadístico de la calidad; Diseño de experimentos.
